

FECHA: 09/09/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	ACTPI
SERIE	19
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	23/05/2022
HORA	12:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %

ACUERDOS

I. "Se toma conocimiento de la designación de Bertha Vilchis Rodríguez y Ana Laura Villanueva Luján como miembros suplentes del Comité Técnico, en sustitución de los señores Álvaro Cabal Herrero y Mario César Beruben Bernal, quienes a partir de esta fecha dejan de ser miembros del Comité Técnico; dicha designación es efectuada por los Tenedores conforme a lo previsto en la Cláusula IV, Sección 4.2., inciso (b) del Contrato de Fideicomiso.

Lo anterior, en el entendido, que la designación de dichos miembros suplentes del Comité Técnico se efectúa con el carácter de Miembros Independientes por cumplir con los requisitos previstos en la definición de "Miembro Independiente" establecida en el Contrato de Fideicomiso.

Asimismo, en este acto se ratifica el nombramiento de Aurora Fadile Herrera Cuevas como miembro propietario; así como de Pablo Arizpe Andrade y David Eduardo Soto Soto, como miembros suplentes del Comité Técnico con el carácter de Miembros Independientes.

II. "Se toma conocimiento de la designación de Daniel Adolfo Pastor Conesa como miembro suplente de Francisco Javier Areitio Bereincua en el Comité Técnico; así como de la remoción de Nicolas Escallón Cano y Felipe Villaneda Castillo, quienes a partir de esta fecha dejan de ser miembros suplentes del Comité Técnico del Fideicomiso; dicha designación y remoción es efectuada por parte del Administrador, conforme a lo previsto en la Cláusula IV., Sección 4.2., inciso (c) del 9Contrato del Fideicomiso.

III. "En este acto, se ratifica el nombramiento de Horacio de Maria Uriarte Flores, miembro propietario independiente, Francisco Javier Areitio Bereincua como miembro propietario y de Alberto Estefan Saavedra, como miembro suplente del Comité Técnico y se hace constar que, derivado de las Resoluciones I y II anteriores a partir de esta fecha el Comité Técnico del Fideicomiso quedará integrado de la siguiente manera:

Miembro Propietario
Aurora Fadile Herrera Cuevas (Miembro Independiente)
Miembro Suplente
Pablo Arizpe Andrade
David Eduardo Soto Soto
Bertha Vilchis Rodriguez
Ana Laura Villanueva Lujan

Miembro Propietario
Horacio M. de Uriarte*

Miembro Propietario
Francisco Javier Areitio Bereincua* (Miembro Independiente)
Miembro Suplente
Daniel Adolfo Pastor Conesa*

FECHA: 09/09/2022

Alberto Estefan Saavedra*

*Miembros del Comité Técnico designados por el Administrador

IV. "Se califica y confirma la independencia de los miembros suplentes del Comité Técnico del Fideicomiso designados con el carácter de Miembros Independientes, conforme a la Resolución I anterior, atendiendo a que cumplen con lo previsto en los Artículos 24, segundo párrafo y 26 de la Ley del Mercado de Valores para ser considerados Miembros Independientes, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, y atendiendo a la manifestación que se adjunta a las presentes Resoluciones como Anexo "A".

Lo anterior, en términos de lo previsto en la Cláusula IV, Sección 4.1., inciso (b), subinciso (vii) y Sección 4.2., inciso (b), subinciso (i) del Contrato de Fideicomiso."

V. "Se aprueba designar como delegados especiales a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, Paola Alejandra Castellanos García, Marisol Osuna Hernández, Andrea Berenice Hinojosa Garces, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, José Antonio Guerrero Luna y/o cualquier apoderado del Representante Común, para que de manera conjunta o en lo individual, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes y que se requieran para dar cumplimiento a estas Resoluciones, las cuales fueron adoptadas por unanimidad de los Tenedores incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente para llevar a cabo la protocolización de las presentes Resoluciones, o bien, en lo conducente y de requerirse, presentar los avisos y/o notificaciones que resulten aplicables, así como, realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores S.A.B. de C.V., S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y demás autoridades y entidades competentes."

VI. "En cumplimiento a lo dispuesto en la Cláusula IV, Sección 4.1. inciso (a), subinciso (xi) del Contrato de Fideicomiso, se designa a los señores Bryan Lepe Sánchez, Verónica Montserrat Deance Rupit y/o Ricardo de la Macorra Chávez Peón, para que de manera conjunta o en lo individual, notifiquen al Fiduciario, al Administrador y al Representante Común el contenido de las presentes Resoluciones."